



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
JUNIO 16 DE 2022

**DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XIII y XXXIV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género, que Usted dignamente preside la Iniciativa de **Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA.**

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

**RECIBIDO**  
16 JUN 2022

HORA: \_\_\_\_\_  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADA LOCAL

11 11 13:38 #

C/ANEXO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
JUNIO 16 DE 2022

DIP. CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA  
OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XIII y XXXIV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Trabajo y Previsión Social, que Usted dignamente preside la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

*C.F.*  
C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ

RECIBIDO  
16 JUN 2022

HORA: 4:09 PM  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO LOCAL, DISTRITO IX

*Copia con  
Iniciativa  
Sandra Antonio.*